

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE GREENALIA S.A.

1 DE JULIO DE 2019

Muy señores nuestros:

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad Greenalia, S.A. (en adelante "Greenalia" o "la Sociedad" indistintamente)."

HECHO RELEVANTE

La mercantil Greenalia S.A. ha constituido con fecha 26 de junio de 2019, una sociedad de nacionalidad portuguesa, denominada "GREENALIA POWER PORTUGAL, SGPS, UNIPessoal LDA.", con cuya denominación no existe ninguna otra.

El patrimonio de "GREENALIA POWER PORTUGAL, SGPS, UNIPessoal LDA", forma una unidad económica y rama de actividad independiente, en dependencia directa 100% de Greenalia S.A.

Esta sociedad se constituye con el fin de desarrollar proyectos en el ámbito de la generación de energía con tecnologías renovables en el país vecino. La sociedad tiene por objeto la "*Gestión de Participaciones sociales de otras sociedades, como forma indirecta de ejercicio de actividades económicas*"

Esta acción consolida la expansión del negocio de Greenalia en toda la península ibérica no sólo por la cercanía a Galicia, sino también su capacidad de recurso y por la pertenencia a un mercado eléctrico común.

En las próximas semanas, Portugal desarrollará una subasta de energías renovables con tecnología fotovoltaica en la que el grupo Greenalia S.A. está valorando participar.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En A Coruña, a 1 de julio de 2019

Atentamente,

D. Antonio Fernández-Montells Rodríguez
Director Financiero de GREENALIA S.A.